

## **PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

### **1) Conocimientos básicos de los derechos humanos:**

Cuando hablamos de los conocimientos básicos, las organizaciones, los facilitadores y coordinadores que trabajen en derechos humanos se debe partir de las necesidades e intereses básicos de la comunidad o comunidades. Existen hoy en día tantos derechos, desde los que corresponden a la legislación nacional como aquellos derechos reconocidos por el derecho internacional, que una persona común y corriente no puede tener la facilidad de conocerlos y aplicarlos a la cotidianidad de su vida.

Entonces, para el capacitador o facilitador en la enseñanza y aplicación de los derechos humanos le resulta más operativo partir de aquellos derechos que los hombres y las mujeres necesitan conocer y aplicar de manera inmediata en su entorno sociocultural.

¿Cómo se hace? Pues se puede partir de una encuesta de opinión o bien en base a estudios que hayan hecho otras instituciones afines y que revelan la necesidad de capacitaciones en determinada dirección de los derechos humanos. Las emisoras y las universidades locales pueden revelar mucha información a través de una encuesta de opinión radiofónica. Sin embargo, en el caso de los pueblos indígenas sólo puede funcionar con una encuesta de tipo participativo y donde básicamente se tome en cuenta el propio idioma.

¿Cómo funciona con las organizaciones indígenas?

\*

### **PARTICIPACIÓN DEL COMG EN LOS PROCESOS DE REINVIDICACIÓN**

El COMG participa activamente en todos los procesos que lleva a cabo el pueblo maya para la reivindicación social y cultural de los hombres y mujeres. Se vale de sus afiliadas que manejan especialidades diversas para la divulgación y educación en los derechos humanos. Así, por ejemplo: dentro de las organizaciones existe la Asociación Maya de Estudiantes Universitarios AMEU, Programa Económico y Social de la Mujer “Kichin Konojel”, etc.

\*

\*

### **Espacios y Estrategias de Participación**

Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos que en este espacio se han estado reuniendo la mayor parte de las organizaciones mayas que tienen que ver con la cultural y la educación. En este caso cabe destacar la participación del Consejo de Educación Maya, -CNEM-, Centro de la Cultura Maya -CECMA- y Asociación Maya de Estudiantes Universitarios AMEU.

\*

**¿Pueden ser enseñados los derechos humanos en un ambiente de interculturalidad? Caso particular de Guatemala.**

\*

### **La formación intercultural de los docentes como acción paralela a la educación primaria y educación media.**

Hasta la década de los noventa y por la firma de los Acuerdos de Paz se declara que nuestra nación es multilingüe, pluricultural y multiétnica. se hace hincapié en la formación intercultural De esa manera se involucran en este proceso la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Mariano Gálvez y la Universidad Panamericana.

En las escuelas la enseñanza y aplicación de los derechos humanos debe verse como un eje transversal.

\*

### **2) A quienes se dirige la capacitación para el conocimiento y apropiación de una rama específica de los derechos humanos.**

Es muy importante saber exactamente a quienes o para quienes se prepara una capacitación específica en derechos humanos. De esta manera debemos diferenciar si se trata de una comunidad o pueblo indígena, tomando en cuenta el monolingüismo o bilingüismo. También si se trata de comunidades no indígenas y con altos índices de analfabetismo. También debe considerarse el género, si la capacitación va dirigida a solo mujeres o sólo hombres o si el grupo focalizado es mixto.

Los elementos metodológicos y recursos pedagógicos tienen que ser diseñados tomando en cuenta el idioma, la cultura y la cosmovisión de las personas de la comunidad.

La impresión de documentos debe hacerse con los elementos de la comunidad, empleando bien la fotografía u otra clase de gráficas para hacer agradable los contenidos de los derechos humanos.

En el caso del uso de fotografías en textos, historietas, asietatos o cañoneras en programas de (power Point), estas deben fijarse con el lenguaje de los comunitarios, puesto que la imagen y la palabra forman una relación complementaria.

¿Existe una estrategia en la que ganemos todos?

En la vida de los pueblos indígenas, no es lo mismo ser marginado que automarginarse. En los espacios publicitarios de influencia hacia los públicos se gana cuando en un ambiente intercultural hay mutuos beneficios.

\*

### **UNIÉNDOTE A TU OPOSITOR TRADICIONAL**

En una sociedad racista y elitaria se tiene que usar como estrategia unirse a quienes tienen el espacio y así poder incidir en los cambios.

También deben aprovecharse aquellos aliados en la difusión, defensoría y apropiación de los derechos humanos. En todos los países existen las ONGs nacionales e internacionales que hacen trabajos coordinados con instancias comunitarias.

\*

\*

### **La influencia de las ONG's en la descentralización de las instituciones del Estado.**

En Guatemala las ONG's han influido para que en base a un proceso integral que incluya la transferencia de competencias y funciones, como también la toma de decisiones se tome en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil para lograr el ejercicio del poder local.

Una regionalización por comunidades lingüísticas en Guatemala toma como puntos esenciales la pertinencia cultural y lingüística de los 23 pueblos indígenas que constituyen más del 60% de la población. Este enfoque también puede ser muy importante para el resto de los países de Latinoamérica donde las poblaciones indígenas constituyen mayoría poblacional.

\*

### **3) Dónde deben conocerse y aplicarse estos derechos.**

El aprendizaje de los derechos humanos tiene que unirse a la práctica, es decir, a la aplicación inmediata de los derechos que ya se conocen. Así por ejemplo: si estamos hablando de los derechos indígenas reconocidos en un documento llamado Convenio 169 de la OIT, debemos exigir al Estado una educación en el propio idioma de la comunidad, un desarrollo con identidad étnica y exigir que se consulte a los pueblos indígenas en aquellos aspectos que les atañe.

Si estamos hablando de los derechos específicos de las mujeres, éstas deben ocupar espacios laborales o profesionales que solamente han sido ocupados por los varones, (tanto en instancias gubernamentales como en las no-gubernamentales).

Por ejemplo, en el caso de las organizaciones indígenas, éstas deben ser instancias mediadoras o de intermediación para negociar acuerdos con los gobiernos.

\*

### **LAS DEMANDAS DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA**

En base a los Acuerdos de Paz y principalmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas AIDPI, RAJPOPI' RI MAYAB' AMAQ' -Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala COMG - Ha hecho una serie de propuestas que van desde una participación a todos los niveles de la administración Pública, a una participación e inclusión en el Presupuesto General de Gastos del Estado, una descentralización y regionalización basada en regiones lingüísticas, una iniciativa de ley de Consulta a los Pueblos Indígenas y una operatividad del Convenio 169 de la OIT.

\*

\*

### **LA PROPUESTA DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA EN EL TEMA DE LA DESCENTRALIZACIÓN.**

El Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG), como miembro activo de la coordinación del Foro de Coordinaciones de ONG's, ha presentado una propuesta al Gobierno que básicamente consiste en una regionalización por comunidades lingüísticas del país.

\*

\*

Nosotros creemos que la desconcentración del poder público permitiría a muchos países un desarrollo con identidad étnica.

También esta regionalización por familias lingüísticas potencia los recursos naturales económicos y de infraestructura en el caso de Guatemala se fundamenta en la Constitución Política del Estado y como en muchos países en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que ha sido ratificado por varios países.

\*

\*

**Con base en lo anterior se lograrían aspectos positivos como:**

1. Romper esquemas
2. Impuestos dirigidos
3. Mejora de servicios
4. Planes y políticas regionales

\*

\*

**Condiciones que ofrece la regionalización por comunidades lingüísticas:**

- **Gobierno y líderes regionales**
- **Congresos regionales**
- **Gobernadores y diputados**
- **Alcaldes municipales con una visión regional.**

\*

**4) Por qué deben conocerse y aplicarse los derechos humanos.**

Parece que esta interrogante no tuviera sentido, pero el caso es que en los diferentes Estados, por lo menos los de Latinoamérica que son los que más conozco, sus constituciones políticas son ricas en el reconocimiento de los derechos humanos. Incluso muchos de estos Estados se distinguen por propiciar la aprobación de nuevos convenios internacionales en materia de derechos, pero no los aplican. En el caso muy particular de los derechos indígenas, solamente existen como concesiones simbólicas.

Pero la aplicación de los derechos humanos es una responsabilidad de los Estados, pero también es una responsabilidad de la sociedad civil organizada. Las poblaciones no pueden exigir un derecho si no lo conocen. Entonces la primera exigencia que se debe tener hacia los gobiernos es que inviertan en una divulgación permanente de los derechos.

Como estrategia y metodología las organizaciones indígenas deben ligarse a redes nacionales y regionales de ONGs. Tal es el caso de la Alianza Latinoamericana de Redes Nacionales de ONGs en la cual participa el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala.

\*

### **Desarrollo con Identidad Étnica.**

Las ONG's de Latinoamérica no pueden permanecer indiferentes ante los grandes desafíos que en esta última década presenta el tema indígena, pues, tanto los organismos internacionales como las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), están comprometidas con la atención a las necesidades y expectativas de los Pueblos Indígenas.

México y Centroamérica no es la excepción y están encarando el tema de la interculturalidad que permite ya no ver al indígena como el símbolo de retraso y de pobreza, sino como el testimonio de una cultura viva, de costumbres ancestrales y de una cosmogonía que no riñe con la madre naturaleza.

\*

### **5) Uso de los medios de difusión a niveles comunitarios**

Una campaña de divulgación de los derechos humanos debe propiciarla los gobiernos de los Estados. Pero no debe ser una campaña a nivel nacional con la que frecuentemente engañan a la población.

#### Primero:

La divulgación se hace en un idioma franco (español, inglés, francés y/o portugués), presumiendo que todas las poblaciones dominan estos idiomas.

#### Segundo:

Solamente se dan a conocer aquellos derechos que supuestamente afectan a todos en general sin pensar en los derechos específicos y las minorías.

Tercero:

La metodología de divulgación puede ser etnocentrista, con lo cual se excluye a la diversidad étnica de los países.

La divulgación de los derechos humanos debe ser a nivel local o comunitario, en otro nivel debe ser regionalizada y por último un nivel nacional pero que venga con los contenidos vivos de la cotidianidad de lo habitantes de todo el país.

Se deben usar los medios de difusión más tradicionales de la comunidad sumado a los recursos tecnológicos modernos. Con esto quiero decir que deben aprovecharse los días festivos de la comunidad, las ferias, los encuentros deportivos, y las actividades de los mercados locales o cantonales.

Cuando se piense en el uso de la radio, debe iniciarse por la humilde radio de circuito cerrado de los mercados populares, luego las emisoras locales, principalmente las religiosas. De esa manera se llega a distintos públicos y su efecto multiplicador es más prometedor.

Las ONGs pueden dominar los espacios de propaganda en comunidades indígenas, principalmete cuanto se trata de eventos eleccionarios que pueden transformar a una sociedad en su conjunto. Nuestro trabajo consiste en cambiar el esquema. Las organizaciones indígenas deben ocupar los espacios de propaganda en sus comunidades y fuera de éstas para incidir en la aplicación de sus derechos.

\*

### **ELECCIONES GENERALES**

Como podemos observar en este afiche de tres ONGs de Guatemala, hacen conciencia sobre el voto indígena para evitar gobiernos con tendencias genocidas, de discriminación y exclusión étnica. El 9 de noviembre se llevaron a cabo la elecciones generales para elegir a un nuevo gobierno.

\*